CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Bogotá, 24 de Abril de 2026

El suscrito HERNANDO PINZON ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No.19.419.033 y con Tarjeta Profesional No. 20330T, en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION SOCIAL PARA LA RECREACIÓN LA CULTURA Y EL DEPORTE - FUNINDER identificada con Nit 900.150.912-1 , debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. declaro bajo la gravedad de juramento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que durante el último mes de diciembre la empresa no cuenta con personal vinculado ni trabajadores a cargo, razón por la cual no se generaron obligaciones relacionadas con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral ni aportes parafiscales en dicho período.

En consecuencia, la empresa se encuentra a paz y salvo por estos conceptos correspondientes al mes de diciembre, conforme a la normatividad legal vigente.

La presente declaración se expide para los fines legales y contractuales a que haya lugar.

FIRMA HERNANDO PINZON ROJAS
C.C. No. 19.419.033 REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL 20330T

MARTHA JANNETH PEÑA MENESES
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN FUNINDER
C.C No.: 52.216.750 de Bogotá